



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL E
INOCUIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN DE
CERTIFICACIONES Y
AUTORIZACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

037-2025-DCEA
Exp. 2025-0112110

**CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO
DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y/O SALUD PÚBLICA**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud en el marco Decreto Supremo N.º 031-2023-SA, Decreto que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o en Salud Pública,

CERTIFICA:

La empresa **AGRO FERRETERA SANTA ANITA E.I.R.L. - AFERSA**, con RUC N° **20140466663**, con domicilio legal en Cal. Los Quimicos Mza. A Lote. 12 Asc. Parque Industrial Media Luna, distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, cuenta con la **Resolución Directoral N° 3105-2025/DCEA/DIGESA/SA**, de fecha 29 de abril de 2025, correspondiente a la Autorización Sanitaria para la fabricación, distribución, comercialización y almacenamiento del siguiente producto plaguicida:

NOMBRE DEL PRODUCTO	INGREDIENTE(S) ACTIVO(S)	PLAGAS	ÁMBITO DE USO
EL ZORRO CEBO RATICIDA 2 EN 1	i.a. Bromadiolona 0.005 %, Fipronil 0.005 %	<i>RATAS (Rattus norvegicus) y RATON (Mus musculus)</i>	Doméstico, industrial y salud pública (de uso exclusivo en superficies inertes)

Se expide el presente certificado a petición del administrado para fines de exportación al país de destino BOLIVIA, debiendo indicar que la venta del producto está autorizada legalmente en el territorio nacional, siendo válido hasta el 29 de abril de 2028, en conformidad a la vigencia de la autorización sanitaria.

Lima, 09 de mayo de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

